



Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

EXP-UNC 0485/2008
13-08-36117

VISTO lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Resolución nro. 297/07, dictada ad referendum y aprobada por mayoría absoluta por el H. Consejo Directivo en su Resolución nro. 79/08; atento lo informado por la Dirección General de Personal a fs. 10, lo establecido por las Ordenanzas HCS 10/91 y 1/97 y como excepción a lo dispuesto por la Ordenanza HCS 5/95, y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Resolución nro. 297/07, dictada ad referendum y aprobada por mayoría absoluta por el H. Consejo Directivo en su Resolución HCD nro. 79/08 y, en consecuencia, autorizar la remuneración al Profesor Emérito Arq. MARIO OSCAR FORNE (legajo 6319) en su función de Supervisor de las actividades académicas de la Cátedra de Arquitectura III "C", con una retribución equivalente a un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, con fondos del Inciso I de la citada Unidad Académica, a partir del 1º de abril y hasta el 31 de agosto de 2008.

ARTÍCULO 2.- Pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño y a la Secretaría de Planificación Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL OCHO.

AE


Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nro.- 357